



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, la nota elevada por el Departamento de Microbiología e Inmunología para que el Dr. Nicolás GALLUCCI realice una pasantía bajo la dirección de la Dra. María de las Mercedes OLIVA en el mencionado Departamento; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente.

Que asimismo cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, declarando el postulante conocer la reglamentación, se cuenta con cobertura de accidentes de trabajo y seguro de vida y se detalla la propuesta del Plan de Trabajo.

Que el Dr. Nicolás GALLUCCI cuenta con seguro de riesgo de accidentes personales dependiente de Prevención ART.

Que la pasante se incluirá en el Plan de Protección de Laboratorios correspondiente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.** Autorizar la pasantía del Dr. Nicolás GALLUCCI (D.N.I. N° 27.933.894), investigador de CONICET del Centro de Investigación y Transferencia de Santiago del Estero (CITSE), realice una pasantía en el tema "Evaluación de la actividad antimicrobiana de nanopartículas de plata obtenidas por diferentes métodos biológicos", bajo la dirección de la Dra. María de las Mercedes OLIVA (D.N.I. N° 24.421.036) en el Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, durante los meses de Abril y Mayo de 2015.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del Informe Final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado en el Artículo 1ro.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCION N°:**

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

103

Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica F.Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO  
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.